

**ACTA N° 2.719**

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintisiete de junio del año dos mil doce, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, y los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín y Marcos Bruno Quinteros, para considerar:

**PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 376/12 (Sup.) Por la que se concede a la Dra. Norma del Carmen Torales autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 25 de Junio hasta el día 31 de Junio del año en curso, para poder asistir al “X Seminario de Gestión Judicial”, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Conf. artículo 56 RIAJ); 2º) N° 380/12 (Sup.) Por la que se concede al Dr. Sergio López Foressi y al agente Silverio Miguel Caballero autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 22 y 23 de Junio del año en curso, para poder asistir a las “Cuartas Jornadas Regionales de la Justicia de Paz y Faltas del NEA” que se llevaron a cabo en la Ciudad de Formosa, (Conf. artículo 56 RIAJ); 3º) N° 383/12 (Sup.) Por la que se concede a la agente Cristina Beatriz Álvarez de Atencia autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 26 de Junio hasta el día 29 de Junio del año en curso, para poder asistir al “X Seminario de Gestión Judicial”, a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Conf. artículo 56 RIAJ); 4º) N° 384/12 (Sup) Por la cual se concede a la Dra. María Fátima Pando, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 02 al 06 de Julio del año en curso, para poder asistir al “Programa de Capacitación en Gobierno y Gestión Judicial” dictado por la Fundación “Unidos por la Justicia”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires (cf. Art. 56 del RIAJ). Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO: Informe de Presidencia s/Jornadas Regionales sobre Sistema Acusatorio:** Y VISTOS: En éste acto, el Sr. Presidente informa sobre la conveniencia y oportunidad de organizar una Jornada sobre Sistema Acusatorio, en coordinación con el INECIP y en mérito al Convenio de cooperación suscripto oportunamente. Que en el transcurso de la misma, prevista para el mes de Setiembre de 2012, y a desarrollarse en el Salón principal de la Escuela Judicial, se evaluará el Estado de la Reforma Procesal Penal en la Argentina, los Desafíos del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, la Reforma Procesal en Formosa, los resultados del Plan de Oralidad implementado en la Provincia y finalizaría con un Taller referido a las Perspectivas de implementar un nuevo sistema procesal penal, a partir de la presentación de un Proyecto de Código Procesal Penal para la Provincia de Formosa. Que luego de un intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Auspiciar y organizar las “Primeras Jornadas Regionales sobre Sistema Acusatorio”, a concretarse el viernes 07 de Setiembre de 2012, en el Salón de la Escuela Judicial del Poder Judicial de Formosa. Facultar a Presidencia a conformar una Comisión Organizadora y a disponer lo pertinente para el desarrollo de la misma.

**TERCERO: Sr. Secretario del Tribunal Electoral Permanente Dr. Ricardo Roth s/Remisión Acta N° 14/12 – Autoridades de Feria** Y VISTOS: Que el Sr. Secretario del Tribunal Electoral Permanente, Dr. Ricardo Roth, eleva el Acta N° 14/12, en la cual consta la designación del Sr. Juez Dr. Claudio Daniel Moreno como Juez de Feria, desde el día 10 hasta el 16 de Julio

## Acuerdo 2719

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 27 Junio 2012 11:29

---

inclusive y a la Sra. Jueza Dra. Verónica Hans de Dorrego, como Juez de FERIA desde el 17 de Julio hasta el 23 de Julio inclusive, quienes harán uso de los días restantes de descanso compensatorio oportunamente. **ACORDARON:** Tener presente.

**CUARTO:** Sr. Juez de Menores Dr. Carlos María Miers s/propuesta Secretario Relator Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Formosa, Dr. Carlos María Miers, propone, para cubrir el cargo de Secretario Relator de la Secretaría N° 2 del Juzgado a su cargo, el Abogado Fernando Daniel Basualdo, en los términos de las Actas 2598/09, 2690/11, 2695/11 y 2704/12. Que el informe de la Dirección de Recursos Humanos acredita que el letrado propuesto, reúne los requisitos que exige la reglamentación vigente. Por lo expuesto, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, contratando al Abogado Fernando Daniel Basualdo en el cargo de Secretario Relator del Juzgado de Menores de la Ciudad de Formosa, a partir del 1° de Julio de 2012, facultando a Presidencia a suscribir el instrumento correspondiente.

**QUINTO:** Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial Dr. Alejandro Blanco s/Pedido ampliación Caja Chica: Y VISTOS: Que el Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco solicita se evalúe la posibilidad de ampliar el monto asignado a Caja Chica de la Dirección a su cargo, en atención al incremento en los costos que debe asumir la dependencia; que la Sra. Subdirectora del Servicio Administrativo Financiero, informa que de acuerdo a la normativa vigente, no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, ampliando el monto asignado en concepto de Caja Chica a la Dirección de la Biblioteca e Informática Jurisprudencial, a la suma de Pesos Setecientos Cincuenta (\$750).

**SEXTO:** Sra. Juez de Paz de El Colorado Dra. Liliana Ferreyra s/Pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Juez de Paz de El Colorado, Dra. Liliana Beatriz Ferreyra solicita la designación de un personal de maestranza para la dependencia a su cargo, debido a la creciente concurrencia de ciudadanos para realizar trámites provenientes de la ciudad sede del Juzgado como de localidades vecinas, lo cual genera la imposibilidad de cumplir con las tareas de limpieza diaria; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación del personal del Juzgado de Paz de El Colorado; que teniendo en cuenta que la dependencia no posee personal de maestranza, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

**SEPTIMO:** Sra. Secretario de la Procuración General Dr. Carlos Daniel Buxmann s/Baja Y VISTOS: Que el Sr. Secretario de la Procuración General Dr. Carlos Daniel Buxmann solicita se le conceda la baja del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1° de Julio de 2012, por habersele concedido el beneficio jubilatorio por Resolución N° 110/12; que siendo así, **ACORDARON:** Decretar la baja del Dr. Carlos Daniel Buxmann del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1° de Julio de 2012, dejando expreso reconocimiento al nombrado por la encomiable tarea desempeñada durante su dilatada trayectoria en la Administración de Justicia, donde se destacó por su capacidad, contracción al trabajo y probidad. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder y por la Dirección de Recursos Humanos adóptense los recaudos pertinentes y hágase entrega al Dr. Carlos Daniel Buxmann de su legajo personal.

**OCTAVO:** Expte N° 17 – F° 85 – Año 2012 “Agte. Teresa Vilda Stefani s/Recurso c/Alta Médica Y VISTOS: Que luego del dictado el Acuerdo N° 2718 punto 8°, en donde se ampliara

## Acuerdo 2719

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 27 Junio 2012 11:29

---

a la agente Teresa Vilda Stefani la licencia por enfermedad de largo tratamiento que venía usufructuando (cf. Art. 49 del R.I.A.J.), la Dirección de Recursos Humanos informa que en atención al tiempo durante el cual la causante sigue de licencia, corresponde intimarla para que inicie el trámite jubilatorio pertinente en atención a la incapacidad informada, que por lo expuesto **ACORDARON:** Intimar a la agente Teresa Vilda Stefani a iniciar el trámite jubilatorio correspondiente por ante la Caja de Previsión Social de la Provincia.

**NOVENO:** Agte. Evani Viviana Martínez Majul s/Pedido reducción horaria: Y VISTOS: Que la agente Evani Viviana Martínez Majul solicita autorización para hacer uso del horario reducido que prevé el Art. 53 del R.I.A.J., en atención al tratamiento que por tres (3) meses debe realizar por la afección que padece; que la Oficina de Reconocimientos Médicos acredita que la causante necesita la reducción horaria solicitada, aconsejando que la misma se instrumente en las dos primeras horas de cada jornada laboral y por el término de tres (3) meses; que siendo así y encuadrándose en la norma citada, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, autorizando el ingreso de la agente Evani Viviana Martínez Majul a las 08,30 horas de cada jornada laboral y por el término de tres meses a partir del presente Acuerdo. (Cf. Art. 53 del R.I.A.J.). Tome conocimiento su superior jerárquico. Todo lo cual, dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

***Ariel Gustavo Coll - Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín -  
Marcos Bruno Quinteros***